

*Lic. Luis Baliña, Arq. Alberto Bellucci, Lic. Ludovico Videla, Prof. Carola Blaquier, Mons. Juan Carlos Maccarone, Mons. Eugenio Guasta, P. Dr. José Rovai (Córdoba), P. Dr. Miguel Barriola (Córdoba), P. Dr. Alberto Espezel, Prof. Rafael Sassot, Prof. Rebeca Obligado, Prof. Carlos Hoevel, Prof. Lucía Piossek Prebisch (Tucumán), Dr. Jorge Saltor (Tucumán), Prof. Julia Alessi de Nicolini (Tucumán), Prof. Cristina Corti Maderna, Prof. Dr. Raúl Valdez, Carlos J. Guyot, P. Lucio Florio (La Plata), P. Dr. C. Schickendantz (Córdoba).*

*Director y editor responsable: P. Dr. Alberto Espezel  
Secretaria de redacción: Prof. Cristina Corti Maderna*

# COMMUNIO

	<b>3</b>	<b>Catolicidad y Mundialización</b>
<i>Cardenal Jean-Marie Lustiger</i>	<b>5</b>	<b>La Iglesia, experta en mundialización</b>
<i>Carlos Schickendantz</i>	<b>10</b>	<b>Entre ecumenismo y globalización.</b>
<i>Alberto G. Bellucci</i>	<b>26</b>	<b>Sentido, proyección y límites de la globalización cultural</b>
<i>Oscar Caeiro</i>	<b>37</b>	<b>Universalidad de las grandes obras</b>
<i>Florian Pitschl</i>	<b>50</b>	<b>¿La metafísica al final de la posmodernidad?</b>
<i>Nicolas Baverez</i>	<b>57</b>	<b>La Dialéctica de la Mundialización desde el norte.</b>
<i>Ludovico Videla</i>	<b>66</b>	<b>La Mundialización vista desde el Sur I</b>
<i>Carlos Hoevel</i>	<b>76</b>	<b>La Mundialización vista desde el Sur II</b>
<i>Armando Isasmendi</i>	<b>91</b>	<b>Mundialización y Región</b>
<i>Heinrich Beck</i>	<b>104</b>	<b>Razón y Fe</b>

# Mundialización y Región

*Armando Isasmendi \**

## **I. Fenomenología de la globalización**

En la delicada maniobra de abordaje del fenómeno buscaremos el sentido del proceso llamado globalización o mundialización. Luego trabajaremos sobre el aspecto dinámico del federalismo como forma política tratando de reconocer los nuevos perfiles que se destacan a la luz del nuevo fenómeno con el que le toca relacionarse. En la articulación se escapará el escorzo de la región como forma política futura.

Hay una globalización de la economía. Las dificultades del libre comercio han ido decayendo, sean estas técnicas o políticas, imponiéndose un vértigo de actividad entre todos los países. Han crecido exponencialmente las transacciones comerciales y financieras, el volumen económico de los intercambios, la especie y cantidad de los sujetos que se vinculan, la nacionalidad de los sujetos que comercian, los contenidos y modalidades de los productos. Todo lo cual ha producido un resquebrajamiento en los modos de comercialización hasta ahora conocidos. Lo que repercute con lógica consecuencia en los modos de producción y de organización de la empresa productiva.

En interminable cadena el fenómeno se extiende como la onda de un lago a partir de la inocente caída de un piedra, hacia todas las riberas y alcanza aún con fuerza transformadora el emplazamiento del vínculo laboral y de las restantes relaciones de la empresa como eje de la producción del sistema económico.

Hay una globalización del trabajo. En el marco de este aspecto de la transformación, el impacto en el mundo de las relaciones laborales brilla con

\* Profesor de derecho constitucional en la Universidad Católica Argentina.

luz propia y desgarrante. La vieja aspiración del empleo estable y del pleno empleo se ha esfumado del horizonte y ha sido sustituido por un sistema capitalista enredado en una lógica de dinámica propia en donde el resultado es que la innovación tecnológica y el incremento de la inversión desplazan y suprimen puestos de trabajo con sus dos consecuencias más devastadoras, la baja del empleo y la baja del salario al menos en la franja de mayor espesor que es la de los no calificados. El condimento que pone la globalización es que la inestabilidad del empleo en los términos aludidos es mucho mayor en los países periféricos porque por acción y efecto de la globalización, al cobijar estos países mayor cantidad de personal no calificado, una innovación en los centros repercute en la periferia. Mayor inversión en los centros ricos, no destruye puestos de trabajo en esos lugares sino en los países no desarrollados.

Hay un nuevo capitalismo despojado de toda alianza con la democracia como sistema de convivencia, anárquico y librado a su propia lógica que clama al mundo entero por control para su propia supervivencia.

El mundo de las comunicaciones constituye el vehículo ostensible del desarrollo del fenómeno. Y en él se destaca una de las aristas con que algunos pretenden identificarlo, es decir una virtual comunicación infinita e inmediata entre el mundo entero. La televisión e Internet con su alcance universal separa el tiempo de la distancia, crea entre el espacio y el tiempo relaciones antes insospechadas y convierte los *a priori* de Kant en categorías sobre las cuales hay que formular nuevas reflexiones. La relatividad de estas dimensiones descubierta por el genio de Einstein parece encarnarse en nuestras vidas de un modo cada vez más consciente.

La fuerza de las culturas locales impedirá destronar lo que en tantos aspectos este frenesí de comunicaciones constituye una emblemática torre de Babel. Pero a su vez la fuerza de la imagen homogeneizada transmitida al mismo tiempo al mundo entero va generando no obstante - entre adhesiones y rechazos -, un nuevo idioma de signos y de códigos de sentido de carácter universal. Primero como embriones hasta que se convertirán en peces familiares del inmenso mar de los consumidores de imágenes. Ahí están como muestra los derechos humanos, el paganismo deportivo, los líderes religiosos, la lucha contra la destrucción ambiental.

La globalización aparece también como globalismo, la destrucción del mundo político y la entronización reduccionista del mercado como forma absoluta. El sujeto en todo caso ha sido durante la modernidad una especie de fuerza de resistencia frente a las fuerzas objetivantes. La fuerza del hombre en su búsqueda de ensanchamiento de la conciencia contra las fuerzas externas. La contradicción de la modernidad en todo caso, o su producto no que-

rido, terminó siendo la razón instrumental que ya denunciaba Spengler a principios de siglo como el germen de la destrucción y que esclarecieron años después para nosotros Adorno y Horkheimer. Razón instrumental sin razón sustantiva - saber "como" sin saber "qué" - cuyo eslabón final parece ser este capitalismo tardío de la técnica y la globalización cuya lógica circular termina atrapando a todos en una vulgar circunferencia de más técnica, para más poder, para más concentración, para más exclusión y para más técnica, y como el escorpión se muerde la cola y se inoculara cada vez su propio veneno. Círculo dantesco por su falta de fines, vacío continente de la nada, entropía estéril para el hombre donde el viejo sujeto quedó atrapado en redes de prisión que lo excluyen o lo agobian en un dilema fatal e ineluctable.

Es que de algún modo la modernidad clásica había elaborado el artificio de la sociedad estatal, del estado nación y de la democracia como el instrumento, el mecanismo capaz de establecer la mediación entre el sujeto y la razón instrumental consagrada en el mercado y las fuerza sociales. Pero la globalización viene a significar algo así como un mito antiguo, hija paradigmática de la modernidad que termina devorando sus frutos más queridos, esto es el sujeto y los mecanismos de mediación. El globalismo es postmodernidad, el canto de cisne de la modernidad, la proclamación de la derrota final del sujeto, el reconocimiento consciente de una especie de derrota irreversible del sujeto que se diluye de este modo en las grandes tribus sectoriales en que ha quedado fragmentado el viejo poder estatal, en busca de una pertenencia perdida y contenedora en función de antiguas identidades y lealtades.

Ello así porque el mercado y el estado son fuerzas opuestas, complementarias pero que sin embargo tienden a excluirse. El estado de la modernidad es, ya lo dijimos, un mecanismo de mediación, en todo caso reductor de incertidumbres y productor de seguridad. Estas no son las preocupaciones del mercado que es ciego para estos valores, su único afán es el de constituir un excelente mecanismo de información de precios relativos de la mercaderías que permitan a los sujetos hacer transacciones económicamente eficientes. Los afanes de la política no pueden sino interferir en el mercado y en cierto modo introducir un elemento externo, la mediación ajena a la pura eficiencia, y más bien atenta a otras preguntas. El vaivén entre los extremos configura la historia política de los dos últimos siglos. Del estado sin mercado hemos transitado ahora al mercado sin estado o al menos vamos rápidamente hacia ése lugar. Sin embargo, la reflexión me permite advertir que por detrás de las formas del estado moderno y de sus ostensibles artificios, su ingreso en la historia dejó huellas imborrables a cuyo rescate habría que acudir en apasionada cruzada para evitar que la ola de globalismo inunde todos los espacios.

El globalismo es la ideología de la globalización y cabe desenmascararla sin piedad para que despunten las consistencias de la globalización, que no es más que el nuevo mercado, la nueva forma del mercado a cuyo respecto cabe construir y reinventar las nuevas formas políticas que deban convivir con él. La globalización como toda forma de mercado es ontológicamente binaria, necesita de su opuesto para ser mercado y no puro capitalismo. El capitalismo en todo caso es la tendencia del mercado sin forma política que lo contenga. En cambio, el mercado desde su propia lógica - el hombre de Davos y de Seattle lo pone en evidencia - alumbra la necesidad de una forma política adecuada a la nueva realidad que restaure los poderes mediadores en el nuevo escenario global. Y es el sujeto, en todo caso, la fuerza que impulsará esa respuesta como resistencia al poder excluyente del mercado sin brújula.

## **II. Fenomenología de las formas políticas en la globalización**

Si tomamos como referencia el modelo del estado nación clásico con su rigidez territorial de fronteras cerradas, apropiación legitimada de los medios de violencia y monopolio de administración normativa, resulta sorprendente el impacto que los misiles provenientes del fenómeno global produce en estas líneas de definición de la forma política, diluyendo intensamente el paradigma nuclear de la soberanía normativa, territorial y fiscal y amenazando la subsistencia misma de la forma política edificada sobre tales supuestos. Recorramos este paisaje

En la línea de lo interestatal, es decir las relaciones entre los estados como sujetos del derecho internacional, de las relaciones internacionales, la mundialización ha modificado sustancialmente las relaciones de fuerza. La técnica ha permitido una circulación más intensa y más dinámica del poder de las superpotencias. La antigua relación entre el espacio y el tiempo significaba una barrera que protegía los miembros más débiles, ya que la distancia como dimensión necesaria exigía una participación y una significancia mayor de los miembros menores. La desaparición de la distancia hace perder la necesidad de esa colaboración y consecuentemente los llamados poderes centrales intensifican el centralismo y elevan la demanda a la regulación planetaria de la conducta humana. Por aquí un perfil de globalismo acompaña la globalización.

A la vez se ha producido un poderoso desarrollo de lo supraestatal que se presenta necesariamente como otra línea de análisis de la fenomenología estatal en la era de la globalización. En efecto, a medida que el sistema de estados europeos va madurando y se convierte en un sistema

mundial de estados nacionales, las pautas de interdependencia van desarrollándose crecientemente. Esto se expresa no sólo en los vínculos que forman los estados entre sí en el campo internacional, sino en el crecimiento de organizaciones intergubernamentales. Esos procesos marcan un movimiento global "hacia un solo mundo" más allá de las fracturas bélicas. Es otra brecha de la que mana la savia de la soberanía en el sentido más cabal de pérdida del control de sus propios asuntos.

El episodio Pinochet es en todo caso emblemático de lo que digo, es una herida en el corazón del estado nación, el monopolio de la administración de justicia y con él se inicia la caída de un bastión de la forma política que nos fue contemporánea. Y no es el único. Por doquier se multiplican dos corrientes dinamizadoras de la anejidad jurisdiccional: los tribunales internacionales que juzgan a los Estados y los pactos de prórroga de jurisdicción en el derecho privado. Por vía de convenios multilaterales especialmente en materia de protección de los derechos humanos, y asentados en la filosofía globalizadora de los derechos humanos, legítima por lo demás en su fundamentación última, el hombre antes que ciudadano del estado nación, es hombre - de allí el nombre de derechos humanos - razón por la cual los gobiernos del mundo se obligan frente a los demás a la extraña jurisdicción para la protección de estos derechos. En su mérito, los nacionales de los estados pueden recurrir a organismos y tribunales internacionales en demanda de protección contra sus propios gobiernos. El contenido material de esta protección - la especie de derechos protegidos - ha ido creciendo últimamente evolucionando desde la elemental protección de la vida y la libertad, hasta otros derechos como los previsionales y aún los derechos de la propiedad. Son todos caminos que conducen hasta la meta ansiada por algunos del poder mundial, es decir a la organización de una forma política de alcance mundial.

Un tercer eje de análisis está constituido por lo que podríamos llamar la zona metaestatal, es decir la configuración fragmentaria de aquellos poderes que están formalmente fuera del estado pero que influyen poderosamente en las decisiones formales. No son estatales y por lo tanto están fuera de las prisiones formales de las decisiones estatales, que en definitiva son las garantías de los ciudadanos. Y sin embargo han detraído del estado una gran porción de poder político que se desenvuelve al margen de todo límite garantista y por cierto absolutamente al margen de toda regla democrática. Por esta vertiente circula habitualmente el "globalismo" como ideología de una globalización de lógica cerrada.

En este casillero anidan algunos de los universos que hemos destacado al referirnos a la globalización en sí misma. Tales como los centros de poder económico para quienes los estados no son más que subunidades que integran la amplia red del comercio y la producción en cuyo enclave cumplen

una determinada función al servicio del mercado. Hay una pérdida de poder de decisión a favor de los grandes grupos económicos y financieros, que condiciona por lo demás toda la política laboral y de seguridad social, poniendo en jaque en todo caso a la vieja política. Los estados son gestores de grandes intereses, ya no son más los mediadores entre el sistema político y económico (democracia y mercado) y el sujeto. Otro tanto cabe decir de los *mass media* en poder asimismo de los más grandes grupos económicos, que constituyen un verdadero sistema informal pero no menos poderoso, con lógica propia y leyes propias, completamente al margen de los poderes estatales, con potencia mundial para condicionar decisiones.

La fragmentación del poder estatal se desgrana asimismo a favor de la Organizaciones No Gubernamentales o llamado tercer sector. El mundo registra un crecimiento vertiginoso de estas entidades con objeto de actuación de alcance mundial. La imposibilidad del estado por afrontar los cometidos del estado de bienestar, y la consiguiente crisis de esta orientación de la forma política estatal, y paralelamente la subsistencia de la necesidad de los hombres por depositar las expectativas y las necesidades en organizaciones con cierta capacidad de gestión que excede con mucho a las posibilidades individuales, ha creado el clima y las condiciones para este crecimiento de organizaciones que por fuera del poder formal desarrollan estos cometidos y para hacerlo acumulan poder político, en el sentido ya expresado de que están en condiciones de tomar decisiones que afectan a la generalidad.

También en el campo de lo ilícito hay que considerar la potencia actual de las organizaciones delictivas, especialmente en lo que se refiere a los tráfico ilícitos - drogas, armas, seres humanos - o bien a los instrumentos financieros de lavado del dinero proveniente de actividades ilícitas - los referidos tráfico, la corrupción estatal, la corrupción de las organizaciones empresarias - despliegan un poder de tal envergadura que compiten a la par de los poderes políticos formales y los informales lícitos. Algunas mediciones han estimado que las cifras que generan como ganancia bruta la actividad ilícita globalizada alcanza los 800 mil millones de dólares anuales. De los cuales las mafias perciben unos 320 mil millones y el resto es el "costo" del sistema, entre cuyos factores deben contarse los funcionarios venales.

### **III. Fenomenología de la forma federal**

La forma de gobierno federal es una técnica de distribución del poder político que nació históricamente asociada al territorio y dentro de la ideología del estado como forma política. El principio federal en todo caso ha

nacido imbricado con el principio territorial y con el monopolio de producción jurídica del estado nacional, también llamado soberanía. Es un principio del dominio de los juristas, una técnica legal creada para articular normativamente poderes contrapuestos de modo de convertir una entropía en una sinergia de poderes, de transformar una lucha interna de poderes centrífugos y centrípetos en una fuerza uniforme, en una forma de unidad sin anularse mutuamente.

En ese esfuerzo y al amparo de este concepto se crearon muchas especies del mismo género y entre las cuales hay diferencias importantes, y en todo caso se refieren siempre al modo de resolver la tensión entre el centro y las periferias territoriales. Desde la mínima concentración de poder que se da en lo que hoy denominaríamos uniones de estados como la Unión Europea, pasando por la confederación, el estado federal, y los estados con regiones autónomas que son los de máxima concentración de poder jurígeno. El fenómeno sobre el que trazáramos algunos pincelazos en los párrafos anteriores, referido a la tendencia disolvente del estado nación como forma política, merece ser vinculado de manera especial con la evolución y perspectivas de la forma federal.

Desde la aparición del federalismo como forma política específica del estado nación, en los orígenes del movimiento constitucional, la tensión de fuerzas centrales y periféricas que lo definen siempre, se resolvió a favor de la fuerza central. El proceso de acumulación del poder que tuvo lugar dentro de los confines del estado nación, fue progresivamente absorbiendo en diversas formas los poderes residenciados en los estados periféricos. Y a la par que ello tenía lugar por la lógica misma del poder que tiende a concentrarse y acumularse, se elaboraban distintos principios jurídico-políticos que conferían sustento al fenómeno. Tales como el principio de la autonomía de los miembros periféricos para radicar la soberanía indivisible en el estado central, o el principio de la supremacía federal para permitir el triunfo del estado central en los supuestos de competencias concurrentes. Otras tendencias centrípetas se consolidaron al margen de sustentos legales, y por la fuerza misma de los hechos y las instituciones políticas.

Entre nosotros, estos fenómenos tuvieron lugar plenamente. Los principios jurídicos fueron prontamente incorporados por los tribunales en justificación del crecimiento del poder central. Y los elementos metajurídicos se desarrollaron asimismo con inusitada fuerza y sin resistencias. La aparición de los partidos políticos nacionales impuso la lógica partidaria por sobre la lógica federal, del mismo modo que la absorción de poder por los grandes sindicatos a partir de la concentración de poder económico en las empresas del estado - que llegaron a tener la mitad del producto bruto nacional -, en las que ninguna participación tuvieron los estados miembros.

En la experiencia de nuestro federalismo, llama la atención la intensidad y amplitud que tuvo la fuerza del centro y la falta de escollos que encontró en su camino verdaderamente arrollador. Al punto que se crea la sospecha de si estuvieron dadas las condiciones sociológicas y geográficas mínimas para el desarrollo de una dinámica federal a partir de puntos de partida más o menos sólidos. O por el contrario, si el federalismo nació en todo caso como una fórmula artificial de transacción para poner fin a las guerras internas, o desde otro punto de vista, si en todo caso no fue más que la imposición de una fórmula dogmática desde el podio del triunfador sobre los cuerpos aún ardientes de la batalla.

A la hora de considerar críticamente el nacimiento y la marcha existencial de nuestra forma federal no debe olvidarse la pregunta acerca de las limitaciones naturales para una evolución fluida en la que pudieran compensarse las fuerzas centrípetas y mantenerse en equilibrio la tensión que genera sinergia. En esa perspectiva, la visión de una Argentina con una falla geológica sustancial como la describe Larriqueta contribuye a explicar las dificultades de integración.

Desde las entrañas de nuestra historia más lejana surge una doble fundación. La de la Argentina fundada por la España de la Contrareforma, la España de Felipe II y su poderosa prolongación, con la mirada puesta en el Pacífico como *mare nostrum* de aquél legendario, poderoso y generoso imperio, la que devino en la Argentina mediterránea, encerrada en los horizontes montañosos del Tucumán, nacida al amparo del gigantesco proyecto imperial de las minas del Potosí, de espaldas al Atlántico, en lucha sorda con los restos del imperio Incaico, configuró un país especial sobre la base de una sociedad de economía cerrada y de sustento agrícola-ganadero. En el segundo tiempo histórico de la colonia, la dinastía de los Borbones sustituye en España la dinastía de los Austrias, España ya no es la Contrareforma, y el Imperio hace tiempo que llegó a su fin, el mundo ahora es el mundo del Atlántico con el predominio de Inglaterra y Portugal; en ese contexto España resuelve cambiar la política de América y ponerla de frente al Atlántico y detener el avance portugués en el levante americano. El proyecto de Potosí se había agotado. Buenos Aires deja de ser la vieja y alejada aldea del Virreinato del Perú y se convierte en el centro del nuevo Virreinato del Río de la Plata. Todo un gesto de fundación de una nueva política de España en el nuevo escenario del mundo. Buenos Aires nace en contrapunto y de espaldas a la antigua América, a la antigua Argentina. Y dará lugar a una formación sociológica diferente, a una sociedad del tipo abierta, a una economía de puerto, de comercio intenso; el agrícola ganadero de la pampa húmeda será una descubrimiento posterior, muy posterior.

En los orígenes Buenos Aires fue el proyecto de los Borbones y el Tucumán fue el proyecto de los Austrias. En los orígenes Buenos Aires fue para el puerto y el Tucumán fue para el Alto Perú, para el Potosí. Impronta genética que dejó una marca indeleble en nuestra conformación como nación.

Las dificultades de nuestro federalismo, su falta de desarrollo, la radical resolución de la tensión federal en favor del centro, encuentran también alguna explicación en la ausencia de una condición geográfica favorable en toda la región mediterránea, y consecuentemente la falta de puertos que han sido hasta ahora el punto de contacto directo con "los otros", con los que están allende las fronteras. La autonomía normativa en que deviene la forma federal como técnica de distribución de poderes, debe asentarse en ontologías como condición de viabilidad. No cualquier entidad resiste y sustenta la dinámica federal. Entre los datos que definen esta capacidad de un grupo social pareciera que debe contarse una posibilidad cierta de comunicación fluida y directa con el resto del mundo, y esta condición en las regiones extensas y periféricas ha estado hasta ahora determinada por la posesión de los puertos. Las trece colonias americanas eran ante todo puertos. Nosotros tuvimos uno sólo, y por su posesión pasó buena parte de la lucha y los conflictos. Los largos caminos recorridos por Luna entre los laberintos de la historia nacional lo llevan a una conclusión en el mismo sentido.

También es posible observar algunas situaciones de crisis económico-social en las provincias en su conjunto en el marco de nuestro federalismo. Este fenómeno es coincidente con la intensificación del proceso de globalización, razón por la cual suele afirmarse que una cosa es consecuencia de la otra. Tengo mis dudas acerca de esta relación. Ya antes de que la Nación replanteara su política en el curso del año 1991 a través de la *glasnost* local, los indicadores económicos medidos en términos de PBI no eran demasiado diferentes.

En verdad, lo que ha cambiado mucho es la fiscalidad y con ello la deuda pública provincial. La crisis fiscal de las provincias no parece ser consecuencia de la globalización sino de la desvinculación de las gestiones provinciales con el elemental principio de responsabilidad fiscal, al que habría que retornar con prisa. Las provincias no recaudan sus fondos sino que lo hace la Nación, y en el discurso provincial toda escasez termina siendo una responsabilidad de la Nación y nunca de la propia comunidad, lo cual alimenta por otra parte expectativas excesivas en muchos casos y quita transparencia a la responsabilidad política del gasto público. Prueba de ello es que algunas provincias como La Pampa o San Luis - que no tienen petróleo ni recursos extraordinarios - han logrado un saludable equilibrio fiscal y están fuera de situaciones de crisis. La crisis fiscal a mi entender tiene relación con el modelo de convertibilidad más que con la globalización.

**En busca de nuevas formas políticas. Las regiones.**

Sin embargo, el proceso de fragmentación del poder del estado que hemos descrito como proveniente de la globalización, tiene lugar también dentro de la forma federal a favor esta vez de las fuerzas centrífugas, es decir de los estados miembros. Se observa que la debilidad a que queda sometido el estado nación como consecuencia del proceso de globalización presenta asimismo una contracara hacia dentro de la forma federal.

Así es que los estados regionales se desarrollan hacia el modelo federal, como en el caso de Bélgica. Del mismo modo que los estados federales tiende a retroceder hacia formas confederadas mediante la incorporación fáctica o formal de elementos tales como la resurrección del derecho de secesión. Las causas son variadas, pero se observa un avance del contractualismo sobre la impronta estatutaria del estado federal. El derrumbamiento de la Unión Soviética ha coincidido en el caso soviético y en el yugoslavo con la liquidación del partido único. La división de Checoslovaquia en dos repúblicas independientes no obstante su pacifismo es producto de un pacto. En todos estos casos pueden señalarse algunos factores concurrentes tales como la insuficiencia y la precariedad del ordenamiento democrático, el virulento despertar de etnias y minorías sofocadas artificialmente, la ausencia de una estructura auténtica y compartida de mediación política entre áreas de diferente desarrollo económico y político. A todo lo cual el estado federal no pone remedio, no media, y termina por quebrarse. Estos factores ponen en crisis la misma forma federal preexistente y ante el desafío de definir las nuevas bases que permitan restituir el poder a la unidad, en nuevos términos y sobre bases más auténticas. Del mismo modo hemos visto transformarse el Reino de España desde un estado central férreo a las autonomías regionales de la Constitución del 78. En el curso del año pasado Brasil nos sorprendió y produjo una crisis financiera de envergadura con la rebelión del estado de Minas Gerais desde cuyo bastión Itamar Franco su gobernador, repudió la deuda pública del estado miembro frente a acreedores internacionales y al estado central. En la coyuntura política actual la convivencia política del poder central debe pasar por los líderes de los estados provinciales. Los organismos internacionales han encontrado que en la Argentina los gobiernos provinciales son mucho más resistentes a la imposición de sus modelos de gestión económica que el gobierno nacional, representando en todo caso la deuda pública provincial el escollo que el gobierno no pudo ceder ante el FMI en la última negociación, por resistencia de los gobiernos provinciales. La caída de las empresas del estado nacional dispersó la masa de poderes que concentraba y permite pensar en un sistema de organización de negociación co-

lectiva de sabor más local exigido por las provincias, lo que disminuirá el poder paralelo de los sindicatos nacionales.

En suma, pareciera posible afirmar que la tendencia de los siglos pasado y del que se va a favor del poder central se ha quebrado y estamos en algún punto de inflexión. Esta observación nos obliga a enfocar la forma federal como un *proceso* como quería Friedrich y no como una *estructura* como lo han hecho habitualmente los juristas. Pensado como un proceso, es posible en todo caso independizar la forma federal de la celda de la soberanía en la que la tienen prisionera los juristas. Si así fuera, la forma federal podría permitir sustentar las instituciones locales en relación directa con la globalización y convertirse en el nuevo continente del sujeto como la forma que resista el poder de absorción del globalismo.

La globalización ha diluido la forma del estado nación, pero no ha podido contra los poderes residenciados en lo local, en aquellos elementos que están en la base del estado nación y al margen de la racionalización que lo configura. La globalización como tendencia a la radicalización de la modernidad impacta contra las formas racionalizadoras de la primera modernidad, es un nuevo producto de la razón instrumental que supera al anterior como el estado nación y avanza hacia el estado mundial. Y mientras eso ocurre no cuestiona los poderes locales, convive con ellos, los necesita y se complementa. Solo compete con el estado nación. En ese magma en el que se han borrado los límites políticos y geográficos constitutivos de la forma política, se conservan fuertemente armados los factores aglutinantes de poderes locales de modo tal que la fragmentación del estado nación también los alcanza y les permite un diálogo con el nuevo fenómeno.

Superado el trauma de la soberanía, se hace posible indagar la forma política que puede dar a luz el federalismo pensado como un proceso dinámico integrador de fuerzas centrales y locales, pero ya no tanto en relación al estado nación sino a unidades más grandes compatibles con el nuevo fenómeno de la globalización.

En este punto es donde puede tener lugar la región como nueva entidad desde la cual se configuren los vínculos con la globalización. Es una dimensión que habría que analizar en medio de los intentos por definir los perfiles y prefigurar los trazos del contrato social que habrá que dar a la luz sobre los escombros de la forma que se desvanece. En ese intento, la idea de edificar un bastión desde los auténticos poderes locales, pero imbricados en unidades más dilatadas que los miembros de una federación aunque soldados en la fragua ardiente de las mismas tradiciones, geografías e intereses, es una posibilidad que debiera explorarse. La región como unidad superadora del mero localismo y a la vez como crisol de identidades profundas y entra-

ñables alberga elementos de riqueza inexplorada desde los cuales se puede salir al encuentro de un nuevo horizonte.

Traduzcámoslo concretamente a la Argentina de hoy, donde los antiguos estados provinciales adolecen de una enorme superestructura burocrática que no responde ya más a unas realidades humanas que, en virtud de crisis de muy larga data, se han ido desangrando hacia centros de población que ofrecen –por lo menos en teoría- mejores posibilidades de trabajo. Por ello no parece aventurado repensar un federalismo nuevo integrador de las antiguas provincias, que eventualmente podría terminar sustituyéndolas con ocho regiones: el Noroeste (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero), el Nordeste (Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes), el Centro-Litoral (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis), Buenos Aires-La Pampa, el Comahue o región del Valle (Neuquén y Río Negro), la Patagonia y la Capital Federal.

Asimismo y necesariamente esa región interior deberá vincularse con el sistema de unidades supranacionales que van conformándose. Pienso en unidades tales como los mercados comunes en donde las regiones internas dentro de ciertos marcos de actuación predeterminados en tratados interestatales podrían celebrar directamente acuerdos de complementación económica, cultural, educacional, y de las más variadas materias, sin la mediación del estado central. Pienso en esos mismos acuerdos y vinculaciones dentro de ciertos marcos con todo el mundo globalizado.

Es que en definitiva la globalización impacta en el federalismo en la medida que modifica la noción de espacio. El federalismo clásico se insertaba en una lógica geográfica: municipio, región, estado. Esta pirámide de responsabilidades determinada por la geografía permite organizar en varios niveles una vida política: hay un espacio de solidaridad del municipio, otro de la región y otro de la nación. Y en cada uno de esos espacios los ciudadanos fijan prioridades, dictan arbitrajes y expresan una voluntad común: es la definición misma de la política. Cuando la actividad humana se libera del espacio, cuando la movilidad de los hombres y de la economía hace volar en mil pedazos las demarcaciones geográficas, cambian las bases de tal organización. La solidaridad organizada en esa verticalidad desaparece en tanto y en cuanto cada uno de esos espacios puede conectarse directamente con otros espacios similares. El estado nacional, según hemos visto, es prisionero de una dimensión espacial de poder, desaparecido el espacio de esa forma de unidad se disuelve la unidad y quedan las demás partes gestando una nueva forma política.

La región para nosotros podría conjurar la falla geológica en la que fuimos engendrados. Y la liberación del espacio rompería probablemente la barrera geográfica mediterránea.

### Bibliografía

- Guardini R., *El fin de la Modernidad*, PPC, ed. 1996.
- Guehenno Jean Marie, *El fin de la democracia*, ed. Paidos 1995.
- Giddens A., *Consecuencias de la Modernidad*, ed. Alianza 1999.
- Beck Ulrich, *Que es la globalización*, ed. Paidos 1998.
- Touraine A., *¿Podremos vivir juntos?*, efe, 1997.
- Ortiz R., *Mundialización y Cultura*, ed. Alianza, 1997.
- Castaño S.r., *Una fenomenología de la globalización desde el punto de vista político estatal*. Revista el Derecho, 10.04.00.
- Kovadloff S., *El suicidio de la democracia*, entrevista con Rarlston Saúl, publicada en La Nación 21.02.99.
- Bourdieu P., *Sobre la Televisión*, Anagrama 1997.
- Beccacece Hugo, *Las imágenes asesinas y sus víctimas*, entrevista con Marc Augé publicada en La Nación del 05.04.98.
- Friedrich Carl, *Trends to Federalism in Theory and Practice*, New York 1968.
- Pound R., *Federalism as a Democratic Process*, New Brunswick, 1942.
- La Pergola Antonio, *Los nuevos senderos del federalismo*, CEC 1994.
- Larriqueta Daniel, *La Argentina Renegada y La Argentina Imperial*, ambos de Ed. Sudamericana, 1996.